



**ORDEN a fecha de firma electrónica, del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, por la que se resuelve la convocatoria, para el año 2022, de las ayudas para el comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.**

**Vistas** las peticiones presentadas para la obtención de ayudas para el comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, convocadas en el año 2022 por el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, al amparo de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan para el ejercicio 2022 ayudas para el comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón” número 95 de 19 de mayo de 2022, se han apreciado los siguientes

#### **ANTECEDENTES**

**Primero.-** Por Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan para el ejercicio 2022 ayudas para el comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, al amparo de la Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por Orden ICD/833/2020 de 31 de agosto de 2020 y Orden ICD/417/2021, de 21 de abril,.

**Segundo.-** El apartado primero de la citada Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, establece que:

“1. Es objeto de esta Orden convocar las ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, correspondiente al Programa de apoyo a la competitividad de las PYMES de comercio minorista aragonés y al Programa de apoyo especial al comercio de zonas rurales.

2. Las subvenciones se regirán por esta convocatoria y por lo previsto en Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicadas en el “Boletín Oficial de Aragón” número 152, de 8 de agosto de 2016, Orden que ha sido modificada mediante Orden ICD/833/2020, de 31 de agosto



de 2020 y por la Orden ICD/417/2021, de 21 de abril, la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, modificada por la Ley 1/2020, de 11 de febrero de simplificación administrativa; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y demás normativa comunitaria, estatal o autonómica aplicable a las subvenciones otorgadas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón”.

Asimismo, el apartado segundo de la orden de convocatoria, establece:

1. “Serán objeto de subvención con cargo a estas ayudas:

- a) Los gastos derivados del coste del consumo energético (electricidad, gas y gasoil), de comunicación y de abastecimiento de agua, generados directamente por la actividad comercial de los Multiservicios Rurales y de los establecimientos comerciales que estén en localidades de menos de 500 habitantes y que estén en funcionamiento en la fecha de publicación de esta Orden.

En los casos en los que en el Multiservicio Rural se desarrolle otras actividades además de la comercial, los gastos subvencionables serán los ligados a la superficie destinada al uso comercial.

- b) Los gastos de reparación y mantenimiento de los elementos destinados a la actividad comercial.
- c) Gastos de mantenimiento de programas informáticos, software, herramientas informáticas para la gestión del negocio y el marketing online.

2. La actuación subvencionable deberá de haberse ejecutado entre el 29 de agosto de 2021 y la fecha de presentación de la solicitud, circunstancia que se constatará con la fecha de la emisión de la factura

Para la concesión de la ayuda deberá justificarse en el momento de la solicitud tanto la ejecución de la actividad como la realización del pago.

3. Se considerará gasto realizado y pagado el que haya sido facturado y abonado entre el 29 de agosto de 2021 y la fecha de presentación de la solicitud.

4. En ningún caso serán objeto de subvención los siguientes conceptos:

- Alquileres.
- Impuestos y tasas.
- Los bienes usados.



- No se podrán subvencionar inversiones o gastos cuando el vendedor de los activos o prestador de la actividad fuera el adquirente o se diera un supuesto análogo del que pudiera derivarse auto facturación.”

**Tercero.-** Al amparo de los apartados décimo y undécimo de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, y una vez concluida la fase de pre evaluación, las solicitudes de subvención han sido evaluadas por una comisión técnica de valoración que emitió informe de fecha 20 de octubre de 2022, con el resultado de la misma.

**Cuarto.-** De conformidad con el mencionado informe del órgano de valoración, desde la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía, en su condición de órgano instructor, se ha formulado la propuesta de resolución definitiva, con fecha 21 de octubre de 2022, sobre la concesión de las ayudas, habiéndose prescindido del trámite de audiencia por no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.

**Vistos.-** La Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan para el ejercicio del año 2022, ayudas para el comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios; la Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por Orden ICD/833/2020 de 31 de agosto de 2020 y la Orden ICD/417/2021, de 21 de abril, el Decreto 186/1993, de 3 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre pago de subvenciones concedidas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón; el Decreto 18/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del sector público y demás disposiciones de aplicación y atendiendo a los siguientes



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Por Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan para el ejercicio del año 2022, ayudas para el comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, al amparo de la Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por Orden ICD/833/2020 de 31 de agosto de 2020 y por la Orden ICD/417/2021, de 21 de abril.

En el apartado tercero de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, se establecen los beneficiarios de las ayudas:

“1. Podrán ser beneficiarios de las ayudas a las que se refiere la presente Orden los empresarios que, en la fecha de solicitud, cumplan alguna de estas condiciones:

a) Estén gestionando algún establecimiento de la red de Multiservicios Rurales de Aragón, con oferta comercial y que acrediten el pago de los indicados consumos, debiendo también cumplir los requisitos exigidos en esta convocatoria y sus proyectos sean seleccionados conforme a los criterios de valoración indicados en el apartado cuarto de la convocatoria.

b) Estén gestionando algún establecimiento comercial situado en una localidad o municipio aragonés con menos de 500 habitantes.”

Asimismo, en el apartado segundo de la orden de convocatoria, se definen las actuaciones subvencionables. El citado apartado segundo en el punto 2, establece que la actuación subvencionable deberá de haberse ejecutado entre el 29 de agosto de 2021 y la fecha de presentación de la solicitud, circunstancia que se constatará con la fecha de la emisión de la factura y en el punto 3, se determina que se considerará gasto realizado y pagado el que haya sido facturado y abonado entre el 29 de agosto de 2021 y la fecha de presentación de la solicitud.

**Segundo.-** El apartado cuarto de la orden de convocatoria prescribe en su punto 1, que el otorgamiento de las ayudas se efectuará mediante el régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación. También determina en su punto 2, que “la concesión de las subvenciones estará supeditada a las disponibilidades presupuestarias existentes” y en el apartado quinto de la citada orden, se establece la dotación presupuestaria total prevista para esta convocatoria de ayuda.



**Tercero.-** Las reglas expuestas -concurrencia competitiva y límite presupuestario fundamentan que para adquirir la condición de beneficiario sea necesario cumplir tanto los requisitos básicos referidos en el apartado tercero de la orden de convocatoria, como el hecho de ser seleccionados por la comisión técnica de valoración que, de acuerdo con el apartado undécimo de la Orden de convocatoria, es el órgano competente para llevar a cabo la evaluación de los proyectos. El resultado de la puntuación tras la valoración de los expedientes, se refleja en el Anexo de puntuación emitido por la comisión técnica de valoración.

**Cuarto.-** Instruido el procedimiento, y en virtud del apartado duodécimo de la orden de convocatoria, en el que se indica que las solicitudes de ayuda se resolverán por el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y del artículo 8 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, procede dictar esta Orden de conformidad con el informe de fecha 21 de octubre de 2022 de la comisión técnica de valoración y de acuerdo a la propuesta de resolución emitida por el órgano instructor, de fecha 16 de octubre de 2022.

Por todo ello,

### RESUELVO

**Primero.-** Conceder las subvenciones para la obtención de las ayudas para el comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, a los beneficiarios que se indican en el Anexo de subvenciones concedidas y por los importes fijados en dicho Anexo.

La cuantía total de la propuesta para esta convocatoria es CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA Y SIETE EUROS (149.918,57 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria G/19030/6221/470128/91002, prevista en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022.

**Segundo.-** Denegar las solicitudes de subvención a los solicitantes indicados en el Anexo de Subvenciones desfavorables o desistidas, en el que se recogen los expedientes que no han llegado a la fase de valoración, por los motivos expuestos en el citado Anexo.

**Tercero.-** El apartado decimotercero de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, establece que:

“El beneficiario de la subvención deberá manifestar, en su caso, la renuncia de la subvención en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la recepción de la orden



de concesión. En caso contrario, se entenderá que acepta todas y cada una de las condiciones expresadas en esta convocatoria y en el acto de concesión de la ayuda”.

**Cuarto.-** El pago de la subvención se efectuará tal y como queda establecido en el apartado decimoquinto de la citada orden de convocatoria:

“1. Una vez concedida la subvención procederá su pago, al haberse acreditado el cumplimiento de la finalidad para la que fue otorgada y haberse justificado la realización del proyecto subvencionado y el gasto realizado.

2. No podrá realizarse el pago de la subvención si el beneficiario no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y tenga pendiente de pago alguna otra deuda con la Hacienda de la Comunidad Autónoma o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.”

**Quinto.-** El apartado decimocuarto de la orden de convocatoria establece las obligaciones del beneficiario:

- a) Cumplir la finalidad para la que se concede la ayuda y destinar la cuantía aportada por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a los fines propios de cada una de las actuaciones que fundamentó la concesión de la subvención.
- b) Comunicar al Departamento competente, por escrito o de forma fehaciente, la obtención de cualquier tipo de subvención o aportación económica de otros organismos o instituciones públicas o privadas para la misma finalidad, inmediatamente si ya estuviesen reconocidas, o en el plazo máximo de diez días desde la constancia fehaciente de su concesión. Asimismo, deberán comunicar cualquier circunstancia que provoque una modificación en los términos de la actuación subvencionada, que afecte a su realización material o en el tiempo, en el plazo de un mes desde que se produjo la modificación.
- c) Facilitar a la Administración de la Comunidad Autónoma cuanta información precise para entender cumplida la obligación de justificación de la subvención.
- d) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente, así como a cualesquiera otras de comprobación y control financiero que pudieran realizar la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón u otros órganos de control competentes.
- e) Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.



- f) Conservar los documentos justificativos en tanto puedan ser objeto de comprobación y control.
- g) Adoptar, de acuerdo con las normas aprobadas por el Gobierno de Aragón, las medidas para dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación en los medios materiales que se utilicen para la difusión de la actuación subvencionada. Respecto a ello, cuando el beneficiario deba hacer uso del identificador corporativo del Gobierno de Aragón, deberá solicitar con carácter previo a su utilización, el preceptivo informe favorable de la Comisión de Comunicación Institucional, tal y como se dispone en el Decreto 384/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Comisión de Comunicación Institucional y se distribuyen competencias en materia de comunicación y publicidad.
- h) Cumplir con las obligaciones de información y publicidad de las subvenciones y ayudas percibidas en los términos y condiciones establecidos en la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón y suministrar al Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, toda la información necesaria en relación a la concesión de la subvención para que esta pueda cumplir a su vez con sus obligaciones de transparencia, conforme a lo exigido en la legislación sobre transparencia y subvenciones.
- i) Devolver el importe de la subvención recibida, si la actuación no se realiza de acuerdo con lo previsto o cuando se produzca una modificación sustancial de los fines en razón de los cuales fue concedida, siendo, en su caso, proporcional la devolución a la reducción o modificación efectuada, con los correspondientes intereses de demora a que se refiere el artículo 38. 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- j) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos previstos en la normativa aplicable.
- k) Cumplir con las obligaciones dispuestas en la Disposición Adicional segunda de la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021.
- l) Cumplir con la legislación medioambiental, de transparencia, de no haber sido sancionado en materia laboral, de igualdad entre hombres y mujeres, de derechos de las personas LGTBI, de memoria democrática, de derechos y garantías de las personas con discapacidad y empleo inclusivo, u otras análogas de cumplimiento normativo.



m) Cualesquiera otras obligaciones impuestas a los beneficiarios en la normativa estatal o autonómica aplicable en la presente convocatoria o acto de concesión.

La orden de convocatoria en el apartado decimosexto determina el control y seguimiento de las ayudas, y en el apartado decimoséptimo determina las causas de pérdida del derecho al cobro y reintegro.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la orden de concesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin que ambos puedan simultanearse.

Firmado electrónicamente

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Arturo Aliaga López





## ANEXO DE PUNTUACIÓN

Nº EXPTE	NIF	Nombre	Pertenece a la red de MSR	Localización de la empresa	Comercio adherido a red de MSR	TOTAL PUNTOS
T22-GES-0032	46241468Z	JORDI SOLA CONTEL	5	2	2	9
T22-GES-0013	46662605K	BERNARDO FERNANDEZ MOTOS	5	3	0	8
T22-GES-0016	Y0766201Q	CORNELIA PETCU	5	3	0	8
T22-GES-0022	04662854H	DORA LILIA LONDOÑO QUIROZ	5	3	0	8
T22-GES-0037	18915144J	JUAN BAUTISTA NOTARI DOMENECH	5	3	0	8
T22-GES-0050	52682626E	MARIA JESUS GONZALEZ LOPEZ	5	3	0	8
H22-GES-0013	17712314Z	DELFIN PARDOS BONA	5	2	0	7
H22-GES-0014	43751700L	MARIA DOLORES GONZALEZ HERNANDEZ	5	2	0	7
H22-GES-0018	X5795376C	LESYA SADOVNYK	5	2	0	7
T22-GES-0005	47055544M	ANA BELEN RUDILLA NAVARRO	5	2	0	7
T22-GES-0006	B99277568	ALMACENES TECNOLÓGICOS, S.L	5	2	0	7
T22-GES-0007	72972230S	ANA ISABEL CHECA GARCÍA	5	2	0	7
T22-GES-0009	18462337F	ARACELI BARRUL MARTÍN	5	0	2	7
T22-GES-0018	43396267M	CRISTINA AGUILAR ESPAÑA	5	2	0	7
T22-GES-0019	B44240208	DEPORTE AVENTURA SIERRA ALBARRACIN SL	5	2	0	7
T22-GES-0048	72969634H	MARIA DEL CARMEN ORTEGA MARTINEZ	5	2	0	7
T22-GES-0049	18431999Y	MARIA ISABEL FUERTES LEAL	5	2	0	7
T22-GES-0061	X5106105J	NESTOR UBALDO MUÑOZ	5	2	0	7
T22-GES-0065	72992050D	PAMELA TEJERO GABARRE	5	2	0	7
T22-GES-0068	J44176501	EL SALÓN, S.C.	5	0	2	7
T22-GES-0072	48580122M	RUBEN GARCIA MURILLO	5	2	0	7
T22-GES-0074	46720451E	SONIA LORA RAMOS	5	2	0	7
Z22-GES-0012	25457861N	EVA MARIA HEREDIA PEÑA	5	2	0	7
Z22-GES-0017	40313402Z	CARMEN PABLO TURA	5	2	0	7
Z22-GES-0031	25437767C	MARIA JESUS GRACIA NAVARRO	5	2	0	7
Z22-GES-0034	17727442P	Eduardo Martínez Julián	5	0	2	7
T22-GES-0038	05924080Q	JULIA MORA ROLDÁN	5	0	1	6



## ANEXO DE PUNTUACIÓN

Nº EXPTE	NIF	Nombre	Pertenece a la red de MSR	Localización de la empresa	Comercio adherido a red de MSR	TOTAL PUNTOS
Z22-GES-0010	B99451015	XAULIN 2015 SL	5	1	0	6
Z22-GES-0032	29100061R	SUSANA LAMBAN BARON	5	1	0	6
H22-GES-0008	46236065Q	MARTA DANES PONS	0	3	2	5
T22-GES-0002	18419145D	AGUEDA YAGO GIMENO	0	3	2	5
T22-GES-0067	B44247930	PANADERIA FORMICHE ALTO,S.L.	0	3	2	5
H22-GES-0016	18048130F	NURIA BRUN LAILLA	0	2	2	4
T22-GES-0011	B44198026	AZAFRÁN DE TERUEL LA CARRASCA, S.L.	0	2	2	4
T22-GES-0020	73148555E	MARIA DOLORES ALTABELLA VILLANOVA	0	2	2	4
T22-GES-0023	J44275543	EL MOLLETE, S.C.	0	2	2	4
T22-GES-0054	72962536G	MªLUISA AGUD PERIS	0	2	2	4
T22-GES-0060	J44156701	NEAVI ARMENGOD Y FANDOS S.C.	0	2	2	4
T22-GES-0079	73107920M	VICTOR ESCOBEDO VICENTE	0	2	2	4
Z22-GES-0009	17713964P	MARÍA MONTSERRAT GASCÓN VALERO	0	2	2	4
H22-GES-0001	B22382386	ARTICA DE ALQUEZAR SL	0	1	2	3
H22-GES-0003	18174729Z	GILBERTO ARREDONDO RENDON	0	3	0	3
H22-GES-0004	18175473E	EVA CARINA SUAREZ DELGADO	0	3	0	3
H22-GES-0012	18013152N	MARIA PILAR CIPRES CASASNOVAS	0	1	2	3
T22-GES-0021	18438899Y	DOMINGO HINOJOSA JULIAN	0	1	2	3
T22-GES-0033	18427630F	JOSE ANGEL LOZANO LOPEZ	0	1	2	3
T22-GES-0039	73084487D	LAURA QUEROL SERRAT	0	1	2	3
T22-GES-0040	73255288N	JUAN CARLOS BERNUZ IBAÑEZ	0	3	0	3
T22-GES-0053	72965755A	MARIA JOSE VALLS RIOS	0	1	2	3
T22-GES-0058	18418966Z	MARIA PILAR SANGÜESA ROYO	0	3	0	3
T22-GES-0077	73256490H	VALENTINA IBAÑEZ BALFAGON	0	3	0	3
Z22-GES-0014	17718914J	MARIA PILAR LAPEÑA LAPEÑA	0	1	2	3
Z22-GES-0015	17216112Z	JAVIER BELTRÁN MAYORAL	0	1	2	3



## ANEXO DE PUNTUACIÓN

Nº EXPTE	NIF	Nombre	Pertenece a la red de MSR	Localización de la empresa	Comercio adherido a red de MSR	TOTAL PUNTOS
Z22-GES-0018	J50746759	LAMATA GOMEZ SC	0	1	2	3
Z22-GES-0021	F50569342	SAT N 12 ARA ANATE	0	1	2	3
Z22-GES-0036	73080473C	ALBERTO MINGUILLON MANZANARES	0	1	2	3
H22-GES-0002	B22244131	HOSTAL RIO ARA SL	0	2	0	2
H22-GES-0005	18168874R	NATALIA PEREZ JAVIERRE	0	2	0	2
H22-GES-0006	B22317986	VENTA SANCHO SL	0	2	0	2
H22-GES-0007	18013647R	ANA MARIA CAVERO ARASANZ	0	2	0	2
T22-GES-0008	18416693H	ANTONIO LORENTE ASENSIO	0	2	0	2
T22-GES-0010	18414706D	ASCENSION DELGADO ROYUELA	0	2	0	2
T22-GES-0012	18404233R	BENEDICTO YAGO YUSTE	0	2	0	2
T22-GES-0025	73256180F	FELIX JARQUE FERRER	0	2	0	2
T22-GES-0027	18442236P	IRENE SANTAFE NEVOT	0	2	0	2
T22-GES-0028	18418392S	ISABEL MARTINEZ SIMON	0	2	0	2
T22-GES-0029	18464512C	IVONNE JOSELIN FUENTES BARRETTO	0	2	0	2
T22-GES-0034	25135729H	JOSE MANUEL BORRAZ SANCHO	0	2	0	2
T22-GES-0046	18425485R	MARIA BERTA RILLO FERNANDEZ	0	2	0	2
T22-GES-0047	18413115M	MARIA CRUZ SANCHEZ MORÓN	0	2	0	2
T22-GES-0062	Y5689730G	NICOLETTA ROSU	0	2	0	2
T22-GES-0075	J44249845	SUPERMERCADO TERESA SC	0	2	0	2
Z22-GES-0001	25471975G	RAQUEL CARMONA GARCIA	0	2	0	2
Z22-GES-0005	73074827D	MARIA JOSEFA NAVARRO VIDORRETA	0	2	0	2
Z22-GES-0022	73097734P	EVA MARIA BARCELONA EMBID	0	2	0	2
Z22-GES-0028	35121717G	MARIA CRISTINA TARRAGUEL GRACIA	0	2	0	2
Z22-GES-0030	17740492V	ANA MARIA LOPEZ AISA	0	2	0	2
H22-GES-0015	J22390561	A CADIERA SCP	0	1	0	1
T22-GES-0001	J44160273	ALIMENTACION TORRECILLA , S.C.	0	1	0	1



## ANEXO DE PUNTUACIÓN

Nº EXPTE	NIF	Nombre	Pertenece a la red de MSR	Localización de la empresa	Comercio adherido a red de MSR	TOTAL PUNTOS
T22-GES-0004	18399791K	ALEJANDRO ISIDRO CENTELLES LORENZ	0	1	0	1
T22-GES-0014	J44216778	CARNICERIA HNOS LORENZO SC	0	1	0	1
T22-GES-0017	18437922H	CRISTINA PITARCH ALTABA	0	1	0	1
T22-GES-0024	18433748F	ELISA ISABEL ADOBES GIL	0	1	0	1
T22-GES-0026	A44030203	FERNANDO ALCOBER E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA	0	1	0	1
T22-GES-0030	B44168821	JAMONES BRONCHALES SL	0	1	0	1
T22-GES-0031	B44180131	JAMONES Y CECINAS R DOMINGO SLU	0	1	0	1
T22-GES-0035	72964908F	JOSE RAMÓN ALBESA VALLS	0	1	0	1
T22-GES-0036	18427301T	JOSEFINA MIGUELA ORTA BALAGUER	0	1	0	1
T22-GES-0041	22678006Y	LORENZO GIMÉNEZ MIGUEL	0	1	0	1
T22-GES-0042	18420629K	MANUEL ROYO YUSTE	0	1	0	1
T22-GES-0044	18435067S	MARGARITA GONZALEZ LUIS	0	1	0	1
T22-GES-0045	73151574M	MARIA ASCENSIÓN ALBIAC BALAGUER	0	1	0	1
T22-GES-0051	18429755Q	MARIA JOAQUINA TORRES IBAÑEZ	0	1	0	1
T22-GES-0052	25454701A	MARIA JOSE BLASCO NAVARRO	0	1	0	1
T22-GES-0055	18436350X	MARIANO SANCHEZ TRAUD	0	1	0	1
T22-GES-0057	18446299T	MARINA GARCÍA RUSTARAZO	0	1	0	1
T22-GES-0059	19085102R	MAXIMILIANO MARTIN BARCELON	0	1	0	1
T22-GES-0066	J44205060	PANADERIA ALBESA SC	0	1	0	1
T22-GES-0069	19003195C	REBECA DOMINGO GARCIA	0	1	0	1
T22-GES-0070	B44026581	RIJOMAVI, S.L.	0	1	0	1
T22-GES-0071	73255690T	ROSA LLAVE OLIVEROS	0	1	0	1
T22-GES-0073	73256461N	SILVIA OMEDAS MARIN	0	1	0	1
T22-GES-0076	18428526Y	TERESA GORRIZ BERTOLIN	0	1	0	1



## ANEXO DE PUNTUACIÓN

Nº EXPTE	NIF	Nombre	Pertenece a la red de MSR	Localización de la empresa	Comercio adherido a red de MSR	TOTAL PUNTOS
T22-GES-0078	18418293P	VICENTA CHOPO MILLAN	0	1	0	1
T22-GES-0080	73155545C	YOLANDA ISABEL CELMA IBAÑEZ	0	1	0	1
Z22-GES-0003	29121736X	DIEGO BORRAZ CEPERO	0	1	0	1
Z22-GES-0004	17446890X	MARIA SOL LAGUNA SABROSO	0	1	0	1
Z22-GES-0006	25142158F	MARIA ISABEL CEDRES ALCALDE	0	1	0	1
Z22-GES-0008	B99019572	AUTOSERVICIOS MONCAYO SL	0	1	0	1
Z22-GES-0011	45463168B	MARI CARMEN SOLANAS BARRANCA	0	1	0	1
Z22-GES-0013	25452960X	ANA CRISTINA GUAJARDO VILLEN	0	1	0	1
Z22-GES-0019	17438734L	MARIA CONCEPCION GORMEDINO BUENO	0	1	0	1
Z22-GES-0023	29101107N	MARIA JOSE EZPELETA GIMENO	0	1	0	1
Z22-GES-0024	17448590P	VICENTE ROMERO ESTERAN	0	1	0	1
Z22-GES-0025	J50456664	CADENAS YARZA SCV	0	1	0	1
Z22-GES-0027	73067998B	YOLANDA ESCOLAN REMON	0	1	0	1
Z22-GES-0033	73106347L	ANA JANETH ENRIQUEZ CASTRO	0	1	0	1
Z22-GES-0035	29127723V	FELIX ALEGRE EZQUERRA	0	1	0	1
H22-GES-0009	Y4406145A	AGNE CERNECKYTE	0	0	0	0
H22-GES-0011	43704659J	MAGDALENA ESTER CASES ALDABO	0	0	0	0



## ANEXO SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Nº EXPEDIENTE: H22-GES-0001 Puntuación total: 3,00  
NIF: B22382386 SOLICITANTE: ARTICA DE ALQUEZAR SL  
TÍTULO: Establecimiento de panadería con degustacion de nuestros productos artesanos dulces y salud

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.927,31 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	1.349,12 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	697,86 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	488,50 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	211,48 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	148,04 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.985,66 €</b>

### OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas de actuaciones ejecutadas antes del 29 de agosto de 2021, fecha de inicio del periodo subvencionable según el apartado segundo, punto 2 de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Las facturas relativas a los gastos de consumo que abarcan una parte del período subvencionable se han prorrateado teniendo en cuenta únicamente los días comprendidos dentro de dicho período. Se excluyen los impuestos al ser gasto no subvencionable según el punto 4 del apartado segundo de la Orden, así como las facturas inferiores a 50 euros IVA incluido, según el punto 1.1.e) del apartado octavo de la Orden. Se excluye retención de IRPF al no aportar el documento correspondiente de Hacienda y la suscripción del programa RESTA3 dirigido a restaurantes al no ser objeto de subvención de acuerdo con el apartado segundo de la convocatoria. Se aplica el porcentaje del 33,33 % que corresponde a la parte de superficie comercial del establecimiento.

Nº EXPEDIENTE: H22-GES-0002 Puntuación total: 2,00  
NIF: B22244131 SOLICITANTE: HOSTAL RIO ARA SL  
TÍTULO: AYUDA PARA GASTOS DE CONSUMO ENERGÉTICO Y MANTENIMIENTO PÁGINA WEB

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	2.536,44 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	1.775,51 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.775,51 €</b>

### OBSERVACIONES:

Las facturas relativas a los gastos de consumo que abarcan una parte del período subvencionable, se han prorrateado teniendo en cuenta únicamente los días comprendidos dentro de dicho período. Se excluyen los impuestos al ser gasto no subvencionable según el punto 4 del apartado segundo de la orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. En la línea de mantenimiento de programas informáticos, se excluyen porque no van dirigidos a la actividad comercial sino a la hotelera, al tiempo que hay conceptos de diseño de web que no son subvencionables.



Nº EXPEDIENTE: H22-GES-0003 Puntuación total: 3,00  
NIF: 18174729Z SOLICITANTE: GILBERTO ARREDONDO RENDON  
TÍTULO: CONSUMO ENERGIA ELECTRICA Y DE COMUNICACIONES

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	3.118,86 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	2.183,20 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>2.183,20 €</b>

OBSERVACIONES:

Las facturas relativas a los gastos de consumo que abarcan una parte del período subvencionable se han prorrateado teniendo en cuenta únicamente los días comprendidos dentro de dicho período. Se excluyen los impuestos al ser gasto no subvencionable según punto 4 del apartado segundo de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, así como las facturas inferiores a 50 euros IVA incluido, según el punto 1.1.e) del apartado octavo de dicha Orden.

Nº EXPEDIENTE: H22-GES-0004 Puntuación total: 3,00  
NIF: 18175473E SOLICITANTE: EVA CARINA SUAREZ DELGADO  
TÍTULO: CONSUMO ENERGÉTICO SUBVENCIONABLE

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	513,27 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	359,29 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>359,29 €</b>

OBSERVACIONES:

Las facturas relativas a los gastos de consumo que abarcan una parte del período subvencionable se han prorrateado teniendo en cuenta únicamente los días comprendidos dentro de dicho período. Se excluyen los impuestos al ser gasto no subvencionable según el punto 4 del apartado segundo de la orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se aplica el porcentaje del 26,60 % el cual se corresponde con la parte de superficie comercial del establecimiento.



Nº EXPEDIENTE: H22-GES-0005 Puntuación total: 2,00  
NIF: 18168874R SOLICITANTE: NATALIA PEREZ JAVIERRE  
TÍTULO: AYUDA PARA GASTOS DE CONSUMO ENERGÉTICO Y REPARACIONES

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	2.150,91 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	1.505,64 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	118,50 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	82,95 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.588,59 €</b>

OBSERVACIONES:

El importe solicitado en la línea de consumo energético, comunicación y agua es inferior al importe justificado en las facturas. Las facturas relativas a los gastos de consumo que abarcan una parte del período subvencionable se han prorrateado teniendo en cuenta únicamente los días comprendidos dentro de dicho período. Se excluyen los impuestos y tasas al ser gasto no subvencionable según el punto 4 del apartado segundo de la orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: H22-GES-0006 Puntuación total: 2,00  
NIF: B22317986 SOLICITANTE: VENTA SANCHO SL  
TÍTULO: AYUDA PARA GASTOS DE CONSUMO ENERGÉTICO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.065,96 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	746,17 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>746,17 €</b>

OBSERVACIONES:

Las factura por importe de 238,43 euros (sin IVA) se ha limitado aplicando el prorrateo teniendo en cuenta únicamente los días comprendidos dentro del período subvencionable establecido en el apartado segundo punto 3 de la orden de convocatoria. Se excluyen los impuestos al ser gasto no subvencionable según punto 4 del apartado segundo de la orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.





Nº EXPEDIENTE: H22-GES-0007 Puntuación total: 2,00  
NIF: 18013647R SOLICITANTE: ANA MARIA CAVERO ARASANZ  
TÍTULO: SUPERMERCADO EN LA LOCALIDAD DE TIERRANTONA (HUESCA)

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	2.323,73 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	1.626,61 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.626,61 €</b>

OBSERVACIONES:

Las facturas relativas a los gastos de consumo que abarcan una parte del período subvencionable se han prorrateado teniendo en cuenta únicamente los días comprendidos dentro de dicho período. Se excluyen los impuestos al ser gasto no subvencionable según el punto 4 del apartado segundo de la orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: H22-GES-0008 Puntuación total: 5,00  
NIF: 46236065Q SOLICITANTE: MARTA DANES PONS  
TÍTULO: Recuperación viabilidad del establecimiento Cerámica artesanal Marta Danés

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.044,69 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	773,07 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>773,07 €</b>

OBSERVACIONES:

Las facturas relativas a los gastos de consumo que abarcan una parte del período subvencionable se han prorrateado teniendo en cuenta únicamente los días comprendidos dentro de dicho período. Se excluyen los impuestos al ser gasto no subvencionable según el punto 4 del apartado segundo de la orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, así como las facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante sea inferior a 50 euros IVA incluido, según el punto 1.1.e) del apartado octavo de dicha Orden.



Nº EXPEDIENTE: H22-GES-0009 Puntuación total: 0,00  
NIF: Y4406145A SOLICITANTE: AGNE CERNECKYTE  
TÍTULO: CONSUMO ENERGÉTICO Y REPARACIÓN CAMARA FRIGORÍFICA

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	717,12 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	501,98 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	380,96 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	266,67 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>768,65 €</b>

OBSERVACIONES:

Las facturas relativas a los gastos de consumo que abarcan una parte del período subvencionable se han prorrateado teniendo en cuenta únicamente los días comprendidos dentro de dicho período. Se excluyen los impuestos y tasas al ser gasto no subvencionable según el punto 4 del apartado segundo de la orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se aplica el porcentaje del 47,37 % que es la parte de superficie comercial del establecimiento.

Nº EXPEDIENTE: H22-GES-0011 Puntuación total: 0,00  
NIF: 43704659J SOLICITANTE: MAGDALENA ESTER CASES ALDABO  
TÍTULO: Ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	2.945,03 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	2.061,52 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	1.425,54 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	997,88 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>3.059,40 €</b>

OBSERVACIONES:

Las facturas relativas a los gastos de consumo que abarcan una parte del período subvencionable se han prorrateado teniendo en cuenta únicamente los días comprendidos dentro de dicho período. Se excluyen los impuestos al ser gasto no subvencionable según punto 4 del apartado segundo de la orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, así como las facturas inferiores a 50 euros IVA incluido, según punto 1.1.e) del apartado octavo de dicha Orden. Se excluyen los gastos de combustible para vehículo (gasoil) por no ser gasto subvencionable, así como la factura A760067 relativa al mantenimiento del programa informático realizado en un periodo no subvencionable por la convocatoria (primer semestre 2020).



Nº EXPEDIENTE: H22-GES-0012 Puntuación total: 3,00  
NIF: 18013152N SOLICITANTE: MARIA PILAR CIPRES CASASNOVAS  
TÍTULO: CONTINUAR CON LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.553,87 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	1.087,71 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	150,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	105,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.192,71 €</b>

OBSERVACIONES:

Las facturas relativas a los gastos de consumo que abarcan una parte del período subvencionable se han prorrateado teniendo en cuenta únicamente los días comprendidos dentro de dicho período. Se excluyen los impuestos al ser gasto no subvencionable según el punto 4 del apartado segundo de la orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, así como las facturas inferiores a 50 euros IVA incluido, según el punto 1.1.e) del apartado octavo de dicha Orden.

Nº EXPEDIENTE: H22-GES-0013 Puntuación total: 7,00  
NIF: 17712314Z SOLICITANTE: DELFIN PARDOS BONA  
TÍTULO: GASTO ENERGÉTICO MULTISERVICIO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	2.390,37 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	1.840,58 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.840,58 €</b>

OBSERVACIONES:

Las facturas relativas a los gastos de consumo que abarcan una parte del período subvencionable se han prorrateado teniendo en cuenta únicamente los días comprendidos dentro de dicho período. Se excluyen los impuestos al ser gasto no subvencionable según el punto 4 del apartado segundo de la orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se aplica el porcentaje de 32,10 % que es la parte de superficie comercial del establecimiento.



Nº EXPEDIENTE: H22-GES-0014 Puntuación total: 7,00  
NIF: 43751700L SOLICITANTE: MARIA DOLORES GONZALEZ HERNANDEZ  
TÍTULO: MULTISERVICIO RURAL (BAR-RESTAURANTE-TIENDA)

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	817,01 €	Porcentaje: 77,00%	Subvención:	629,10 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 77,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 77,00%	Subvención:	0,00 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>629,10 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen la factura nº 72892 por ser un gasto no subvencionable y la factura nº 20094 por no presentar el justificante de pago. En las facturas relativas a los gastos de consumo se excluyen los impuestos al ser gasto no subvencionable según el punto 4 del apartado segundo de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se aplica el porcentaje del 26,59% que representa la parte de superficie comercial del establecimiento. Se ha excluido la superficie correspondiente al bar-restaurante.

Nº EXPEDIENTE: H22-GES-0015 Puntuación total: 1,00  
NIF: J22390561 SOLICITANTE: A CADIERA SCP  
TÍTULO: AYUDAS PARA GASTOS DE CONSUMO ENERGÉTICO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	486,12 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	340,28 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>340,28 €</b>

OBSERVACIONES:

Las facturas nº 2022032810620 y nº 2022040706716 se excluyen de la subvención porque el pago es posterior a la fecha de presentación de la solicitud de acuerdo a factura y no se aportan los justificantes de pago. Las facturas relativas a los gastos de consumo que abarcan una parte del período subvencionable se han prorrateado teniendo en cuenta únicamente los días comprendidos dentro de dicho período. Se excluyen los impuestos al ser gasto no subvencionable según el punto 4 del apartado segundo de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, así como las facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante sea inferior a 50 euros IVA incluido, según el punto 1.1.e) del apartado octavo de dicha Orden. Se aplica el porcentaje de 28,89 % que es la parte de superficie comercial del establecimiento.



Nº EXPEDIENTE: H22-GES-0016 Puntuación total: 4,00  
NIF: 18048130F SOLICITANTE: NURIA BRUN LAILLA  
TÍTULO: APERTURA TIENDA DE ALIMENTACION GISTAIN, HUESCA

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	104,38 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	77,24 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>77,24 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen los impuestos al ser gasto no subvencionable según el punto 4 del apartado segundo de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: H22-GES-0018 Puntuación total: 7,00  
NIF: X5795376C SOLICITANTE: LESYA SADOVNYK  
TÍTULO: COMERCIO RURAL POLEÑINO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	894,90 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	689,07 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>689,07 €</b>

OBSERVACIONES:

Las facturas relativas a los gastos de consumo que abarcan una parte del período subvencionable se han prorrateado teniendo en cuenta únicamente el consumo de los días comprendidos dentro de dicho período (desde 29/08/21). Se excluyen los impuestos al ser gasto no subvencionable según punto 4 del apartado segundo de la orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0001 Puntuación total: 1,00  
NIF: J44160273 SOLICITANTE: ALIMENTACION TORRECILLA , S.C.  
TÍTULO: TIENDA DE ALIMENTACION Y CARNICERIA EN TORRECILLA DE ALCAÑIZ

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	5.000,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	3.500,00 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>3.500,00 €</b>

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a 5.000€, importe máxio subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0002 Puntuación total: 5,00  
NIF: 18419145D SOLICITANTE: AGUEDA YAGO GIMENO  
TÍTULO: CONSUMO ENERGÉTICO TIENDA YAGO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.147,86 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	849,42 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>849,42 €</b>

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0004 Puntuación total: 1,00  
NIF: 18399791K SOLICITANTE: ALEJANDRO ISIDRO CENTELLES LORENZ  
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE LA IGLESUELA DEL CID (LA CASA DE LOS JAMONES)

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	3.046,48 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	2.132,54 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>2.132,54 €</b>

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0005 Puntuación total: 7,00  
NIF: 47055544M SOLICITANTE: ANA BELEN RUDILLA NAVARRO  
TÍTULO: Gastos de consumo de energía y comunicaciones.

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.872,89 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	1.442,13 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.442,13 €</b>

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionable a los generados directamente por la actividad comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0006 Puntuación total: 7,00  
NIF: B99277568 SOLICITANTE: ALMACENES TECNOLÓGICOS, S.L  
TÍTULO: Ayudas Consumo MSR Torrevelilla

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	5.000,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	3.850,00 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>3.850,00 €</b>

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto máximo subvencionable a 5.000€, conforme lo dispuesto en el apartado 5.2 de Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0007 Puntuación total: 7,00  
NIF: 72972230S SOLICITANTE: ANA ISABEL CHECA GARCÍA  
TÍTULO: Se trata de la justificación del consumo eléctrico y del gasto de gasóleo de calefacción.

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	897,01 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	690,70 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>690,70 €</b>

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionable a los generados directamente por la actividad comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0008 Puntuación total: 2,00  
NIF: 18416693H SOLICITANTE: ANTONIO LORENTE ASENSIO  
TÍTULO: justificación del consumo eléctrico, comunicación y reparaciones y conservación

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	695,60 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	486,92 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>486,92 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos efectuados fuera del periodo subvencionable y los no referidos al establecimiento comercial, conforme lo dispuesto en los apartados 2.2 y 2.1 a), respectivamente, de Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.





Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0009 Puntuación total: 7,00  
NIF: 18462337F SOLICITANTE: ARACELI BARRUL MARTÍN  
TÍTULO: Justificación del consumo eléctrico y del gasto de teléfono del Multiservicio Rural de Griegos

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	2.379,61 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	1.832,30 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.832,30 €</b>

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionables a los efectivamente acreditados, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0010 Puntuación total: 2,00  
NIF: 18414706D SOLICITANTE: ASCENSION DELGADO ROYUELA  
TÍTULO: Justificación del consumo eléctrico y reparaciones y conservación de las cámaras y vitrinas frigoríf

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	3.181,50 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	2.227,05 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	251,85 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	176,30 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>2.403,35 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos duplicados, conforme lo dispuesto en el apartado Segundo de Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0011 Puntuación total: 4,00  
NIF: B44198026 SOLICITANTE: AZAFRÁN DE TERUEL LA CARRASCA, S.L.  
TÍTULO: GASTOS CORRIENTES COMERCIO AZAFRAN

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	2.916,96 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	2.158,55 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	494,00 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	365,56 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	380,83 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	281,81 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>2.805,92 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas por importe inferior a 50€, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0012 Puntuación total: 2,00  
NIF: 18404233R SOLICITANTE: BENEDICTO YAGO YUSTE  
TÍTULO: GASTOS CORRIENTES PANADERÍA ARGENTE

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	850,67 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	595,47 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>595,47 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen una factura por importe inferior a 50€, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0013 Puntuación total: 8,00  
NIF: 46662605K SOLICITANTE: BERNARDO FERNANDEZ MOTOS  
TÍTULO: Ayuda para compensar los gastos de luz del multiservicio rural de Peracense

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	125,08 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	100,06 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>100,06 €</b>

OBSERVACIONES:

Se prorratean los gastos de consumo energético al espacio destinado a la actividad comercial, de 12 m2, según consta en la declaración responsable aportada (110 m2 destinados al bar-restaurante y 12 m2 para la tienda). Se excluyen los impuestos según el apartado segundo, punto 4 de la orden de convocatoria. El importe evaluado asciende a 125,08 euros.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0014 Puntuación total: 1,00  
NIF: J44216778 SOLICITANTE: CARNICERIA HNOS LORENZO SC  
TÍTULO: CARNICERIA, COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA CODOÑERA

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	2.650,47 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	1.855,33 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	368,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	257,60 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>2.112,93 €</b>

OBSERVACIONES:

En el apartado de Reparaciones se excluyen las facturas, por importe inferior al 50€ IVA incluido, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0016 Puntuación total: 8,00  
NIF: Y0766201Q SOLICITANTE: CORNELIA PETCU  
TÍTULO: AYUDAS MULTISERVICIO RURAL

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.080,46 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	864,37 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>864,37 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen los impuestos según el apartado segundo, punto 4 de la orden de convocatoria.

Se prorratean los gastos limitándolos al 40%, que es el espacio destinado a la actividad comercial, según establece el apartado segundo punto 1ª de la orden de convocatoria. Se prorratean dichos gastos al periodo establecido en el apartado segundo punto 3 de la citada orden.

Respecto al gasto de combustible, abonado en metálico sólo se admite el pago en metálico en facturas o documentos justificativos del gasto de cuantía inferior a 600 euros por proveedor y además, se limita a 1.000 euros por expediente (IVA incluido), aplicando lo establecido en el apartado octavo, punto 1.1. letra e, de la orden de convocatoria.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0017 Puntuación total: 1,00  
NIF: 18437922H SOLICITANTE: CRISTINA PITARCH ALTABA  
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE LA IGLESUELA DEL CID (CARNICERÍA PITARCH)

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.675,55 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	1.172,89 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>1.172,89 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluye el importe de la bonificación al gasoleo, conforme lo dispuesto en el apartado Segundo de Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0018 Puntuación total: 7,00  
NIF: 43396267M SOLICITANTE: CRISTINA AGUILAR ESPAÑA  
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE MIRAMBEL (MULTISERVICIO RURAL MIRAMBEL)

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	475,93 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	366,47 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>366,47 €</b>

OBSERVACIONES:

Se prorratean los gastos de consumo energético al periodo establecido en el apartado segundo punto 3 de la orden de convocatoria (desde 29/08/21). Se excluyen las facturas justificativas inferiores a 50 euros (IVA incluido), según el apartado octavo punto 1.1. letra e. Se excluyen los impuestos según el apartado segundo, punto 4 de la orden de convocatoria

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0019 Puntuación total: 7,00  
NIF: B44240208 SOLICITANTE: DEPORTE AVENTURA SIERRA ALBARRACIN SL  
TÍTULO: CONSUMO ENERGÉTICO MULTISERVICIO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	943,96 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	726,85 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>726,85 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas justificativas inferiores a 50 euros (IVA incluido), según el apartado octavo punto 1.1. letra e de la orden de convocatoria. Se excluyen los impuestos según el apartado segundo, punto 4 de la orden de convocatoria. Se prorratean los gastos de consumo limitándolos al periodo establecido en el apartado segundo punto 3 de la citada orden (desde 29/08/21). Se prorratean dichos gastos limitándolos al espacio destinado a la actividad comercial (que consta en la declaración jurada) según establece el apartado segundo punto 1 de la orden de convocatoria.



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0020 Puntuación total: 4,00  
NIF: 73148555E SOLICITANTE: MARIA DOLORES ALTABELLA VILLANOVA  
TÍTULO: Gastos Tienda La Ginebrosa

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	4.407,51 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	3.261,56 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>3.261,56 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluye la factura abonada fuera del periodo subvencionable y las de importe inferior a 50€, conforme lo dispuesto en los apartados 2,2 y 8.1.1 e), respectivamente, de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0021 Puntuación total: 3,00  
NIF: 18438899Y SOLICITANTE: DOMINGO HINOJOSA JULIAN  
TÍTULO: SOLICITUD AYUDA PARA GASTOS DE CONSUMO ENERGÉTICO Y REPARACIONES EN EL MSR DE VILLEL

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.923,27 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	1.346,29 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	184,96 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	129,47 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.475,76 €</b>

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionable a los generados directamente por la actividad comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0022 Puntuación total: 8,00  
NIF: 04662854H SOLICITANTE: DORA LILIA LONDOÑO QUIROZ  
TÍTULO: SOLICITUD AYUDA PARA GASTOS DE CONSUMO ENERGÉTICO Y COMUNICACIÓN EN MSRLOS OLMOS\_EL CUERVO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	2.101,58 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.681,26 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.681,26 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos de publicidad, conforme lo dispuesto en los apartados 2.2, de Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0023 Puntuación total: 4,00  
NIF: J44275543 SOLICITANTE: EL MOLLETE, S.C.  
TÍTULO: AYUDA SOLICITADA PARA GASTOS DE CONSUMO ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIÓN

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.001,32 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	740,98 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>740,98 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas por importe inferior a 50€, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0024 Puntuación total: 1,00  
NIF: 18433748F SOLICITANTE: ELISA ISABEL ADOBES GIL  
TÍTULO: Justificación del consumo eléctrico y la reparación de la cámara frigorífica del establecimiento

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.752,25 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	1.226,58 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	1.001,85 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	701,30 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.927,88 €</b>

OBSERVACIONES:

Respecto a los gastos de consumo energético, se prorratean dichos gastos limitándolos al periodo establecido en el apartado segundo punto 3 de la orden de convocatoria. Se excluyen los impuestos según el apartado segundo, punto 4 de la orden de convocatoria

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0025 Puntuación total: 2,00  
NIF: 73256180F SOLICITANTE: FELIX JARQUE FERRER  
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE BORDÓN (TERUEL)

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.401,08 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	980,76 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>980,76 €</b>

OBSERVACIONES:





Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0026 Puntuación total: 1,00  
NIF: A44030203 SOLICITANTE: FERNANDO ALCOBER E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA  
TÍTULO: APOYO A COMERCIO Y MARKETING ONLINE

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	5.000,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	3.500,00 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>3.500,00 €</b>

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto máximo subvencionable a 5.000€, conforme lo dispuesto en el apartado 5.2 de Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0027 Puntuación total: 2,00  
NIF: 18442236P SOLICITANTE: IRENE SANTAFE NEVOT  
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE VILLARROYA DE LOS PINARES (TERUEL)

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	451,96 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	316,37 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>316,37 €</b>

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0028 Puntuación total: 2,00  
NIF: 18418392S SOLICITANTE: ISABEL MARTINEZ SIMON  
TÍTULO: CONSUMO ELÉCTRICO COMERCIO PROXIMIDAD

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	921,26 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	644,88 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>644,88 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos efectuados fuera del periodo subvencionable, conforme lo dispuesto en los apartados 2.2, de Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0029 Puntuación total: 2,00  
NIF: 18464512C SOLICITANTE: IVONNE JOSELIN FUENTES BARRETTO  
TÍTULO: MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE TIENDA DE ALIMENTACIÓN EN ALBA

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.202,75 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	841,93 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>841,93 €</b>

OBSERVACIONES:

Se prorratan los gastos de consumo energético al espacio destinado a la actividad comercial (zona de alimentación) que consta de 20 metros cuadrados.  
Se prorratan los gastos de consumo energético al periodo establecido en el apartado segundo punto 3 de la orden de convocatoria. Se excluyen los impuestos según el apartado segundo, punto 4 de la orden de convocatoria. Se excluye el importe solicitado de 180 euros por corresponder a la inserción de un anuncio publicitario en un portal de internet, actuación no subvencionable según establece el apartado segundo de la orden de convocatoria.



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0030 Puntuación total: 1,00  
NIF: B44168821 SOLICITANTE: JAMONES BRONCHALES SL  
TÍTULO: GASTOS DE CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y REPARACION DE EQUIPAMIENTO EN JAMONES BRONCHALES.

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.692,24 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	1.184,57 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	1.154,54 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	808,18 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	166,05 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	116,24 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>2.108,99 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas por importe inferior a 50€, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0031 Puntuación total: 1,00  
NIF: B44180131 SOLICITANTE: JAMONES Y CECINAS R DOMINGO SLU  
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE LA IGLESUELA DEL CID (TIENDA R. DOMINGO)

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	2.890,97 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	2.023,68 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>2.023,68 €</b>

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0032 Puntuación total: 9,00  
NIF: 46241468Z SOLICITANTE: JORDI SOLA CONTEL  
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE MIRAMBEL (CASA MASAS)

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	718,31 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	574,65 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>574,65 €</b>

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0033 Puntuación total: 3,00  
NIF: 18427630F SOLICITANTE: JOSE ANGEL LOZANO LOPEZ  
TÍTULO: Gastos de consumo energético, de comunicación y de abastecimiento de agua

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.191,86 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	834,30 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>834,30 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas por importe inferior a 50€, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0034 Puntuación total: 2,00  
NIF: 25135729H SOLICITANTE: JOSE MANUEL BORRAZ SANCHO  
TÍTULO: APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN PEQUEÑAS LOCALIADES DE TERUEL

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	2.827,36 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	1.979,15 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	60,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	42,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>2.021,15 €</b>

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionable a los generados directamente por la actividad comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0035 Puntuación total: 1,00  
NIF: 72964908F SOLICITANTE: JOSE RAMÓN ALBESA VALLS  
TÍTULO: TIENDA ALIMENTACIÓN ALBESA

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	2.036,04 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	1.425,23 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.425,23 €</b>

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0036 Puntuación total: 1,00  
NIF: 18427301T SOLICITANTE: JOSEFINA MIGUELA ORTA BALAGUER  
TÍTULO: GASTOS SUMINISTROS

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.891,77 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	1.324,24 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.324,24 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos efectuados fuera del periodo subvencionable, conforme lo dispuesto en los apartados 2.2, de Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0037 Puntuación total: 8,00  
NIF: 18915144J SOLICITANTE: JUAN BAUTISTA NOTARI DOMENECH  
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE BENATANDUZ (MULTISERVICIO RURAL LA VEGA)

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	224,82 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	179,86 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>179,86 €</b>

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionable a los generados directamente por la actividad comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0038 Puntuación total: 6,00  
NIF: 05924080Q SOLICITANTE: JULIA MORA ROLDÁN  
TÍTULO: Se trata de la justificación del gasto de teléfono del multiservicio rural de Guadalaviar

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	456,66 €	Porcentaje: 77,00%	Subvención:	351,63 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 77,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 77,00%	Subvención:	0,00 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>351,63 €</b>

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionables a los efectivamente acreditados, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0039 Puntuación total: 3,00  
NIF: 73084487D SOLICITANTE: LAURA QUEROL SERRAT  
TÍTULO: PROYENTO BASICO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.544,77 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	1.081,34 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	1.057,28 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	740,10 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.821,44 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos efectuados fuera del periodo subvencionable, conforme lo dispuesto en los apartados 2.2, de Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0040 Puntuación total: 3,00  
NIF: 73255288N SOLICITANTE: JUAN CARLOS BERNUZ IBAÑEZ  
TÍTULO: CONSUMO DE PROXIMIDAD EN LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE CUEVAS DE CAÑART (COMESTIBLES JUAN CARLOS BERNUZ)

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	640,88 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	448,62 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>448,62 €</b>

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0041 Puntuación total: 1,00  
NIF: 22678006Y SOLICITANTE: LORENZO GIMÉNEZ MIGUEL  
TÍTULO: Justificación de comunicación, consumo eléctrico, consumo gasóleo y reparaciones horno

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	2.246,01 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	1.572,21 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>1.572,21 €</b>

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionable a los generados directamente por la actividad comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0042 Puntuación total: 1,00  
NIF: 18420629K SOLICITANTE: MANUEL ROYO YUSTE  
TÍTULO: GASTOS CONSUMO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.767,74 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	1.237,42 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	58,32 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	40,82 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>1.278,24 €</b>

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionable a los generados directamente por la actividad comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.





Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0044 Puntuación total: 1,00  
NIF: 18435067S SOLICITANTE: MARGARITA GONZALEZ LUIS  
TÍTULO: GASTOS CONSUMO ENERGENICO HORNO MONTES UNIVERSALES

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.988,81 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	1.392,17 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.392,17 €</b>

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionable a los generados directamente por la actividad comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0045 Puntuación total: 1,00  
NIF: 73151574M SOLICITANTE: MARIA ASCENSIÓN ALBIAC BALAGUER  
TÍTULO: GASTOS CONSUMO ENERGETICO Y MEJORA CLIMATIZACION EN CARNICERIA

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	2.709,03 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	1.896,32 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	177,02 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	123,91 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>2.020,23 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos efectuados fuera del periodo subvencionable, conforme lo dispuesto en los apartados 2.2, de Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0046 Puntuación total: 2,00  
NIF: 18425485R SOLICITANTE: MARIA BERTA RILLO FERNANDEZ  
TÍTULO: GASTOS CORRIENTES TIENDA VISIEDO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	3.022,68 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	2.115,88 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>2.115,88 €</b>

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0047 Puntuación total: 2,00  
NIF: 18413115M SOLICITANTE: MARIA CRUZ SANCHEZ MORÓN  
TÍTULO: Justificación del consumo eléctrico y las reparaciones de la furgoneta con la que realiza el reparto

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.703,01 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	1.192,11 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.192,11 €</b>

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionable a los generados directamente por la actividad comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0048 Puntuación total: 7,00  
NIF: 72969634H SOLICITANTE: MARIA DEL CARMEN ORTEGA MARTINEZ  
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD 2022

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.002,75 €	Porcentaje: 77,00%	Subvención:	772,12 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 77,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 77,00%	Subvención:	0,00 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>772,12 €</b>

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionable a los generados directamente por la actividad comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0049 Puntuación total: 7,00  
NIF: 18431999Y SOLICITANTE: MARIA ISABEL FUERTES LEAL  
TÍTULO: Gastos de consumo energético.

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	771,28 €	Porcentaje: 77,00%	Subvención:	593,89 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 77,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 77,00%	Subvención:	0,00 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>593,89 €</b>

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0050 Puntuación total: 8,00  
NIF: 52682626E SOLICITANTE: MARIA JESUS GONZALEZ LOPEZ  
TÍTULO: GASTOS MANTENIMIENTO TPV MULTISERVICIOS RURAL ABABUJ

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	177,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	141,60 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>141,60 €</b>

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0051 Puntuación total: 1,00  
NIF: 18429755Q SOLICITANTE: MARIA JOAQUINA TORRES IBAÑEZ  
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE FORTANETE (COMERCIO DAUDÉN)

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	2.314,10 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	1.619,87 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.619,87 €</b>

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0052 Puntuación total: 1,00  
NIF: 25454701A SOLICITANTE: MARIA JOSE BLASCO NAVARRO  
TÍTULO: Centro de Reciclaje Creativo de Pétula Plas. Diseño, fabricación y venta de muebles y decoración.

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	756,25 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	529,38 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>529,38 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen: la actuaciones no ejecutadas con anterioridad a la presentación de la solicitud y las facturas justificativas inferiores a 50 euros (IVA incluido), conforme lo dispuesto en el apartado 2.2 y 8.1.1e), de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0053 Puntuación total: 3,00  
NIF: 72965755A SOLICITANTE: MARIA JOSE VALLS RIOS  
TÍTULO: GASTOS LUZ

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.064,21 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	744,95 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>744,95 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos efectuados fuera del periodo subvencionable, conforme lo dispuesto en los apartados 2.2, de Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0054 Puntuación total: 4,00  
NIF: 72962536G SOLICITANTE: M<sup>ª</sup>LUISA AGUD PERIS  
TÍTULO: AYUDAS COMERCIO COMESTIBLES SORIANO AGUD

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.446,07 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	1.070,09 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	110,30 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	81,62 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.151,71 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas por importe inferior a 50€, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0055 Puntuación total: 1,00  
NIF: 18436350X SOLICITANTE: MARIANO SANCHEZ TRAUD  
TÍTULO: GASTOS ORDINARIOS DE CONSUMO ENERGETICO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	2.500,40 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	1.750,28 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.750,28 €</b>

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionable a los generados directamente por la actividad comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0057 Puntuación total: 1,00  
NIF: 18446299T SOLICITANTE: MARINA GARCÍA RUSTARAZO  
TÍTULO: Se presenta gasto de comunicación, consumo eléctrico, web, reparaciones y mantenimiento de la alarma

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.317,35 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	922,15 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	312,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	218,40 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	126,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	88,20 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.228,75 €</b>

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionable a los generados directamente por la actividad comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0058 Puntuación total: 3,00  
NIF: 18418966Z SOLICITANTE: MARIA PILAR SANGÜESA ROYO  
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE CUEVAS DE CAÑART (LA TRASTIENDA)

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	480,89 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	336,62 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>336,62 €</b>

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0059 Puntuación total: 1,00  
NIF: 19085102R SOLICITANTE: MAXIMILIANO MARTIN BARCELON  
TÍTULO: SUMINISTRO ORDINARIOS DEL COMERCIO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	3.181,16 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	2.226,81 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>2.226,81 €</b>

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionable a los generados directamente por la actividad comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0060 Puntuación total: 4,00  
NIF: J44156701 SOLICITANTE: NEAVI ARMENGOD Y FANDOS S.C.  
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE VILLARLUENGO (SUPERMERCADO NEAVI)

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.999,33 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	1.479,50 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	986,53 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	730,03 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	338,95 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	250,82 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>2.460,35 €</b>

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0061 Puntuación total: 7,00  
NIF: X5106105J SOLICITANTE: NESTOR UBALDO MUÑOZ  
TÍTULO: GASTOS CORRIENTES TIENDA ARGENTE

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	2.511,12 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	1.933,56 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	95,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	73,15 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>2.006,71 €</b>

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0062 Puntuación total: 2,00  
NIF: Y5689730G SOLICITANTE: NICOLETTA ROSU  
TÍTULO: GASTOS DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	600,84 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	420,59 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>420,59 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen los impuestos según el apartado segundo, punto 4 de la orden de convocatoria.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0065 Puntuación total: 7,00  
NIF: 72992050D SOLICITANTE: PAMELA TEJERO GABARRE  
TÍTULO: CONSUMO ENERGÉTICO MULTISERVICIOS RURAL LOS OLMOS CORBALÁN

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	208,01 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	160,17 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>160,17 €</b>

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionable a los generados directamente por la actividad comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.





Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0066 Puntuación total: 1,00  
NIF: J44205060 SOLICITANTE: PANADERIA ALBESA SC  
TÍTULO: PANADERIA ALBESA

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.569,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	1.098,30 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>1.098,30 €</b>

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionable a los generados directamente por la actividad comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0067 Puntuación total: 5,00  
NIF: B44247930 SOLICITANTE: PANADERIA FORMICHE ALTO,S.L.  
TÍTULO: MANTENIMIENTO ACTIVIDAD

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.250,76 €	Porcentaje: 74,00%	Subvención:	925,56 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	120,00 €	Porcentaje: 74,00%	Subvención:	88,80 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	149,80 €	Porcentaje: 74,00%	Subvención:	110,85 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>1.125,21 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen: los gastos efectuados fuera del periodo subvencionable, las facturas por importe inferior a 50€ y los no referidos al establecimiento comercial, conforme lo dispuesto en los apartados 2.2, 2.1 a) y 8.1.1e), respectivamente, de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0068 Puntuación total: 7,00  
NIF: J44176501 SOLICITANTE: EL SALÓN, S.C.  
TÍTULO: SOLICITUD AYUDA PARA GASTOS DE CONSUMO ENERGÉTICO EN EL MSR EL SALÓN S.C. DE RIODEVA

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	3.850,52 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	2.964,90 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>2.964,90 €</b>

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionable a los generados directamente por la actividad comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0069 Puntuación total: 1,00  
NIF: 19003195C SOLICITANTE: REBECA DOMINGO GARCIA  
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE LA IGLESUELA DEL CID (PAN Y COMESTIBLES REBECA)

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.285,53 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	899,87 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	275,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	192,50 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.092,37 €</b>

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0070 Puntuación total: 1,00  
NIF: B44026581 SOLICITANTE: RIJOMAVI, S.L.  
TÍTULO: GASTOS DE CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y REPARACION DE EQUIPAMIENTO EN RIJOMAVI.

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	5.000,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	3.500,00 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>3.500,00 €</b>

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto máximo subvencionable a 5.000€, conforme lo dispuesto en el apartado 5.2 de Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0071 Puntuación total: 1,00  
NIF: 73255690T SOLICITANTE: ROSA LLAVE OLIVEROS  
TÍTULO: GASTO ELECTRICO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	550,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	385,00 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>385,00 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluye la factura por importe inferior a 50€, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0072 Puntuación total: 7,00  
NIF: 48580122M SOLICITANTE: RUBEN GARCIA MURILLO  
TÍTULO: SOLICITUD AYUDA PARA GASTOS DE CONSUMO ENERGETICO NSR RINCON DE ALOBRAS

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	422,05 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	324,98 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>324,98 €</b>

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0073 Puntuación total: 1,00  
NIF: 73256461N SOLICITANTE: SILVIA OMEDAS MARIN  
TÍTULO: Consumo energético y agua en Comestibles Silvia

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	462,78 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	323,95 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>323,95 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluye la factura abonada fuera del periodo subvencionable y las de importe inferior a 50€, conforme lo dispuesto en los apartados 2,2 y 8.1.1 e), respectivamente, de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0074 Puntuación total: 7,00  
NIF: 46720451E SOLICITANTE: SONIA LORA RAMOS  
TÍTULO: CONSUMO ENERGÉTICO MULTISERVICIOS RURAL EL SITIO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	613,54 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	472,43 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>472,43 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen los impuestos según el apartado segundo, punto 4 de la orden de convocatoria.

Se prorratean los gastos al 12,38%, al limitarlos al espacio destinado a la actividad comercial, según establece el apartado segundo punto 1ª de la orden de convocatoria.

Se prorratean dichos gastos al periodo establecido en el apartado segundo punto 3 de la citada orden.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0075 Puntuación total: 2,00  
NIF: J44249845 SOLICITANTE: SUPERMERCADO TERESA SC  
TÍTULO: AYUDAS SUPERMERCADO TERESA DE CAMARENA DE LA SIERRA

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	2.666,62 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	1.866,63 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.866,63 €</b>

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0076 Puntuación total: 1,00  
NIF: 18428526Y SOLICITANTE: TERESA GORRIZ BERTOLIN  
TÍTULO: COMERCIO AL POR MENOR DE CONSUMO ENERGETICO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	2.244,40 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	1.571,08 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.571,08 €</b>

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0077 Puntuación total: 3,00  
NIF: 73256490H SOLICITANTE: VALENTINA IBAÑEZ BALFAGON  
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE TRONCHÓN (ALIMENTACIÓN VALENTINA)

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	2.153,51 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	1.507,46 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.507,46 €</b>

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0078 Puntuación total: 1,00  
NIF: 18418293P SOLICITANTE: VICENTA CHOPO MILLAN  
TÍTULO: GASTOS CONSUMO ENERGETICO E INTERNET

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	214,69 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	150,28 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>150,28 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas por importe inferior a 50€, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0079 Puntuación total: 4,00  
NIF: 73107920M SOLICITANTE: VICTOR ESCOBEDO VICENTE  
TÍTULO: Alimentación VICTOR , Palomar de Arroyos, gastos consumo energético y mantenimiento

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.960,70 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	1.450,92 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	1.618,19 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	1.197,46 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>2.648,38 €</b>

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0080 Puntuación total: 1,00  
NIF: 73155545C SOLICITANTE: YOLANDA ISABEL CELMA IBAÑEZ  
TÍTULO: CONSUMOS Y REPARACIONES

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.230,49 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	861,34 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	297,52 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	208,26 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.069,60 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas por importe inferior a 50€, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0001 Puntuación total: 2,00  
NIF: 25471975G SOLICITANTE: RAQUEL CARMONA GARCIA  
TÍTULO: GASTOS DERIVADOS DEL COSTE DEL CONSUMO ENERGÉTICO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	558,31 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	390,82 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>390,82 €</b>

OBSERVACIONES:

Por error en solicitud, aporta justificantes de gasto y pago por importe de 562,70 euros. Se excluye el impuesto de electricidad, según apartado segundo, punto 3 de la Orden de convocatoria.



Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0003 Puntuación total: 1,00  
NIF: 29121736X SOLICITANTE: DIEGO BORRAZ CEPERO  
TÍTULO: ALIMENTACION BORRAZ CARAVACA

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	2.734,10 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	1.913,87 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.913,87 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen todas las facturas inferiores a 50 euros (IVA incluido), según apartado octavo, punto e de la Orden de convocatoria y el impuesto de electricidad en las facturas subvencionables, según apartado segundo, punto 3 de la Orden de convocatoria.

Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0004 Puntuación total: 1,00  
NIF: 17446890X SOLICITANTE: MARIA SOL LAGUNA SABROSO  
TÍTULO: GASTO ENERGIA ELECTRICA

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.202,49 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	841,74 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>841,74 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluye el importe correspondiente al impuesto de electricidad según apartado segundo, punto 3 de la Orden de convocatoria y las facturas relativas a los gastos de consumo que abarcan una parte del periodo subvencionable, que se han prorrateado teniendo en cuenta unicamente los días comprendidos dentro de dicho periodo, según apartado segundo, punto 2 de la Orden de convocatoria.





Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0005 Puntuación total: 2,00  
NIF: 73074827D SOLICITANTE: MARIA JOSEFA NAVARRO VIDORRETA  
TÍTULO: GASTO CONSUMO ENERGÉTICO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	355,50 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	248,85 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>248,85 €</b>

OBSERVACIONES:

Las facturas relativas a los gastos de consumo que abarcan una parte del periodo subvencionable, se han prorrateado teniendo en cuenta unicamente los días comprendidos dentro de dicho periodo, según apartado segundo, punto 2 de la Orden de convocatoria. Se excluyen: el impuesto de electricidad de todas las facturas, según apartado segundo, punto 3 de la Orden de convocatoria y las facturas inferiores a 50 euros (IVA incluido) según apartado octavo, punto 1.1 e de la Orden de convocatoria.

Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0006 Puntuación total: 1,00  
NIF: 25142158F SOLICITANTE: MARIA ISABEL CEDRES ALCALDE  
TÍTULO: AYUDA PEQUEÑO COMERCIO (luz) LOCALIDADES MEN. 500 HABITANTES

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	877,34 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	614,14 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>614,14 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas de fechas 9 y 10 de septiembre de 2021, por corresponder a un periodo de gasto energético fuera del periodo subvencionable, según apartado segundo, punto 2 de la Orden de convocatoria. Se excluye la factura de 4 de mayo de 2022 por no haberse efectuado el pago correctamente en el periodo subvencionable, según apartado segundo, punto 3 de la Orden de convocatoria.



Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0008 Puntuación total: 1,00  
NIF: B99019572 SOLICITANTE: AUTOSERVICIOS MONCAYO SL  
TÍTULO: GASTOS DE CONSUMO ELECTRICO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	3.179,70 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	2.225,79 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>2.225,79 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluye la factura de agosto relativa a los gastos de consumo que abarcan una parte del periodo subvencionable, que se han prorrateado teniendo en cuenta unicamente los días comprendidos dentro de dicho periodo, según apartado segundo, punto 2 de la Orden de convocatoria.

Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0009 Puntuación total: 4,00  
NIF: 17713964P SOLICITANTE: MARÍA MONTSERRAT GASCÓN VALERO  
TÍTULO: Gastos de consumo energetico y de reparación en Carnicería Montse

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	2.345,00 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	1.735,30 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	680,00 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	503,20 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>2.238,50 €</b>

OBSERVACIONES:

Por error en solicitud, solicita gastos de consumo energético por importe de 2.373,37 euros, pero subsana y justifica por 2.830,58 euros. Se excluye el impuesto de electricidad, seguro de la compañía de luz y de las facturas relativas a los gastos de consumo que abarcan una parte del periodo subvencionable, se han prorrateado teniendo en cuenta únicamente los días comprendidos dentro de dicho periodo. De los gastos de reparación se excluye la cantidad de 1.705,94 euros correspondientes a la compra de la cámara de fruta y frigorífico, según apartado segundo de la Orden de convocatoria.



Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0010 Puntuación total: 6,00  
NIF: B99451015 SOLICITANTE: XAULIN 2015 SL  
TÍTULO: MULTISERVICIO RURAL DE JAULIN

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	572,09 €	Porcentaje: 77,00%	Subvención:	440,51 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 77,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 77,00%	Subvención:	0,00 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>440,51 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos de gasóleo por no ser subvencionables según establece el apartado segundo punto 1.a, de la orden de convocatoria, ya que no están generados directamente por la actividad comercial, al ser gastos de distribución tal y como se declara en la memoria presentada. Se prorratean los gastos de consumo energético al espacio destinado a la actividad comercial, excluyendo el espacio del Albergue Municipal. Se prorratean dichos gastos al periodo establecido en el apartado segundo punto 3 de la orden de convocatoria. Se excluyen los impuestos según el apartado segundo, punto 4 de la orden de convocatoria.

Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0011 Puntuación total: 1,00  
NIF: 45463168B SOLICITANTE: MARI CARMEN SOLANAS BARRANCA  
TÍTULO: APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN PEQUEÑAS LOCALIDADES

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	348,03 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	243,62 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>243,62 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluye el periodo del gasto energético de agosto fuera del periodo subvencionable, según apartado segundo, punto 2 de la Orden de convocatoria, el impuesto de electricidad de todas las facturas, según apartado segundo, punto 3 de la Orden de convocatoria y las facturas inferiores a 50 euros (IVA incluido) según apartado octavo, punto 1.1 e de la Orden de convocatoria.



Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0012 Puntuación total: 7,00  
NIF: 25457861N SOLICITANTE: EVA MARIA HEREDIA PEÑA  
TÍTULO: CONSUMO ENERGETICO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.729,28 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	1.331,55 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.331,55 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas cuyo periodo del gasto energético está fuera del periodo subvencionable, según apartado segundo, punto 2 de la Orden de convocatoria, el impuesto de electricidad de todas las facturas, según apartado segundo, punto 3 de la Orden de convocatoria y las inferiores a 50 euros (IVA incluido) según apartado octavo, punto 1.1 e de la Orden de convocatoria. Se excluye el gasto no correspondiente a la parte comercial del Multiservicio, según apartado segundo, punto 1 a) de la Orden de convocatoria.

Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0013 Puntuación total: 1,00  
NIF: 25452960X SOLICITANTE: ANA CRISTINA GUAJARDO VILLEN  
TÍTULO: GASTOS CONSUMO ENERGETICO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	848,72 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	594,10 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>594,10 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen: el impuesto de electricidad, según apartado segundo, punto 4 de la Orden de convocatoria, la factura inferior a 50 euros (IVA incluido) y la factura de 3 de enero de 2021, por no estar debidamente acreditado el pago, según apartado octavo, punto 1.1 e) de la Orden de convocatoria.



Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0014 Puntuación total: 3,00  
NIF: 17718914J SOLICITANTE: MARIA PILAR LAPEÑA LAPEÑA  
TÍTULO: AYUDA A GASTOS DE CONSUMO ENERGETICO Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.763,79 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	1.234,65 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	181,85 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	127,30 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.361,95 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluye el IVA y otros impuestos incluidos en las facturas de los consumos, según establece el apartado segundo, punto 4, de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se excluye una factura menor de 50€ (IVA incluido), fecha de factura nº 2021/11888 y pago fuera de plazo, según establece el apartado segundo de dicha Orden.

Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0015 Puntuación total: 3,00  
NIF: 17216112Z SOLICITANTE: JAVIER BELTRÁN MAYORAL  
TÍTULO: SUBVENCION PARA GASTOS DE CONSUMO ENERGETICO Y DE REPARACION

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.645,02 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	1.151,51 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	470,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	329,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.480,51 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluye, respecto al consumo energético, el impuesto de electricidad, según apartado segundo, punto 4 de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0017 Puntuación total: 7,00  
NIF: 40313402Z SOLICITANTE: CARMEN PABLO TURA  
TÍTULO: GASTOS CONSUMO ENERGETICO Y MANTENIMIENTO TIENDA MULTISERVICIOS SEDILES

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.315,64 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	1.013,04 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	590,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	454,30 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.467,34 €</b>

OBSERVACIONES:

Se prorratean los gastos de consumo energético al espacio destinado a la actividad comercial. Se prorratean dichos gastos al periodo establecido en el apartado segundo punto 3 de la orden de convocatoria (desde 29/08/21). Se excluyen los impuestos según el apartado segundo, punto 4 de la orden de convocatoria.

Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0018 Puntuación total: 3,00  
NIF: J50746759 SOLICITANTE: LAMATA GOMEZ SC  
TÍTULO: GASTOS CONSUMO ENERGETICO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.186,74 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	830,72 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>830,72 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluye el IVA y el importe correspondiente al impuesto de electricidad, según apartado segundo, punto 3 de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0019 Puntuación total: 1,00  
NIF: 17438734L SOLICITANTE: MARIA CONCEPCION GORMEDINO BUENO  
TÍTULO: AYUDAS A COMERCIO PROXIMIDAD

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.652,38 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	1.156,67 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	1.256,82 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	879,77 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>2.036,44 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluyen todas las facturas inferiores a 50 € (IVA incluido), según apartado octavo, punto e) de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios y el impuesto de electricidad en las facturas subvencionables, según apartado segundo, punto 3 de dicha Orden.

Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0021 Puntuación total: 3,00  
NIF: F50569342 SOLICITANTE: SAT N 12 ARA ANATE  
TÍTULO: SUBVENCION PARA GASTOS DE CONSUMO ENERGÉTICO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.223,64 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	856,55 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>856,55 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluye el importe correspondiente al impuesto de electricidad según apartado segundo, punto 3 de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios y las facturas relativas a los gastos de consumo que abarcan una parte del periodo subvencionable, que se han prorrateado teniendo en cuenta únicamente los días comprendidos dentro de dicho periodo, según apartado segundo, punto 2 de dicha Orden.



Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0022 Puntuación total: 2,00  
NIF: 73097734P SOLICITANTE: EVA MARIA BARCELONA EMBID  
TÍTULO: CONSUMO DE LUZ

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	773,62 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	541,53 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>541,53 €</b>

OBSERVACIONES:

El importe evaluado se limita a la cantidad debidamente acreditada, tras efectuar prorrateo de la primera factura de consumo al periodo de las actuaciones y exceptuando los impuestos, según el apartado segundo de la orden de convocatoria.

Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0023 Puntuación total: 1,00  
NIF: 29101107N SOLICITANTE: MARIA JOSE EZPELETA GIMENO  
TÍTULO: MJEG17-06-2022

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.366,72 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	956,70 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>956,70 €</b>

OBSERVACIONES:

La cantidad que corresponde a Reparacion y mantenimiento no se concede según el apartado segundo punto 1.b de la Orden 633/2022.





Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0024 Puntuación total: 1,00  
NIF: 17448590P SOLICITANTE: VICENTE ROMERO ESTERAN  
TÍTULO: GASTOS DE CONSUMO ENERGETICO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.285,64 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	899,95 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>899,95 €</b>

OBSERVACIONES:

En la cantidad evaluada se excluyen los impuestos de electricidad de las facturas, según el apartado 2º de la Orden ICD /633/2022 DE 11 DE MAYO.

Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0025 Puntuación total: 1,00  
NIF: J50456664 SOLICITANTE: CADENAS YARZA SCV  
TÍTULO: CONSUMO TELEFÓNICO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	873,83 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	611,68 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>611,68 €</b>

OBSERVACIONES:

En aportación de documentación de fecha idéntica a la solicitud, se aportaron facturas, por un total de 987,90 €. Se minoró la cantidad de 114,07€ por no estar comprendida dentro del periodo subvencionable (29/08/2021 hasta fecha solicitud), según apartado segundo, punto 3 de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0027 Puntuación total: 1,00  
NIF: 73067998B SOLICITANTE: YOLANDA ESCOLAN REMON  
TÍTULO: Ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	589,14 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	412,40 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>412,40 €</b>

OBSERVACIONES:

El importe solicitado en concepto de Gasoleo se excluye por no ser un concepto subvencionable de los indicados en el apartado 2º de la Orden ICD/633/2022 de 11 de mayo. Las facturas emitidas por Energia XXI se excluyen los impuestos de electricidad y se prorratea el recibo por consumo 17 agosto 2021 a 14 septbre 2021.

Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0028 Puntuación total: 2,00  
NIF: 35121717G SOLICITANTE: MARIA CRISTINA TARRAGUEL GRACIA  
TÍTULO: AYUDA PEQUEÑO COMERCIO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	810,81 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	567,57 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>567,57 €</b>

OBSERVACIONES:

Se excluye el impuesto de electricidad, según el apartado 2º de la Orden de convocatoria OCD 633/2022 de 11 de mayo



Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0030 Puntuación total: 2,00  
NIF: 17740492V SOLICITANTE: ANA MARIA LOPEZ AISA  
TÍTULO: Gasto consumo energético

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	632,26 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	442,58 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 70,00%	Subvención:	0,00 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>442,58 €</b>

OBSERVACIONES:

Se prorratean los gastos de consumo energético al espacio destinado a la actividad comercial (zona de alimentación) que consta de 20 metros cuadrados, según lo establecido en el apartado segundo, punto 1 a) de la convocatoria.

Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0031 Puntuación total: 7,00  
NIF: 25437767C SOLICITANTE: MARIA JESUS GRACIA NAVARRO  
TÍTULO: AYUDA PARA CONSUMO ENERGETICO Y DE COMUNICACION

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.888,45 €	Porcentaje: 77,00%	Subvención:	1.454,11 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 77,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 77,00%	Subvención:	0,00 €
				<b>Total Subvención:</b>	<b>1.454,11 €</b>

OBSERVACIONES:

El importe evaluado se limita a la cantidad debidamente acreditada, tras efectuar prorrateo de la primera factura de Endesa y Movistar así como exceptuando impuestos e importes fuera del período subvencionado, conforme al artículo 2º de la Orden ICD 633/22 de 11 de mayo.



Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0032 Puntuación total: 6,00  
NIF: 29100061R SOLICITANTE: SUSANA LAMBAN BARON  
TÍTULO: ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE PROXIMIDAD SIERRA DE LUNA

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	412,34 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	317,50 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>317,50 €</b>

OBSERVACIONES:

El importe evaluado se limita a la cantidad debidamente acreditada, tras efectuar prorrateo de la factura I5342194, así como la factura I5257128 que queda fuera del período subvencionable. No son admitidas las facturas inferiores a 50 euros, según el apartado e) del art. 8º de la Orden ICD 633/20022 DE 11 DE MAYO.

Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0033 Puntuación total: 1,00  
NIF: 73106347L SOLICITANTE: ANA JANETH ENRIQUEZ CASTRO  
TÍTULO: TIENDA DE ALIMENTACIÓN AÑÓN DE MONCAYO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	718,28 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	502,80 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>502,80 €</b>

OBSERVACIONES:

El importe evaluado se limita a la cantidad debidamente acreditada, tras efectuar prorrateo de las facturas de consumo al periodo de las actuaciones y exceptuando los impuestos, según el apartado 2º de la Orden de convocatoria. En cuanto a la reparación y mantenimiento se excluye por no estar incluido dentro de las actuaciones contempladas en el apartado segundo de la orden ICD/633/2022 de 11 de mayo . No son admisibles las facturas por menos de 50 euros según el apartado octavo de la convocatoria.



Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0034 Puntuación total: 7,00  
NIF: 17727442P SOLICITANTE: Eduardo Martínez Julián  
TÍTULO: SUBVENCIÓN DEL GASTO ENERGÉTICO TIENDA CARNICERIA EDUARDO

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	1.458,83 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	1.123,30 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>1.123,30 €</b>

OBSERVACIONES:

Las facturas relativas a los gastos de consumo que abarcan una parte del periodo subvencionable, se han prorrateado teniendo en cuenta únicamente los días comprendidos dentro de dicho periodo, según establece el apartado segundo, punto 3 de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios de convocatoria. Se excluye también el Impuesto de electricidad según el apartado segundo, punto 4 de dicha Orden.

Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0035 Puntuación total: 1,00  
NIF: 29127723V SOLICITANTE: FELIX ALEGRE EZQUERRA  
TÍTULO: GASTOS CONSUMO ENERGETICO Y COMUNICACION

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	979,41 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	685,59 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>685,59 €</b>

OBSERVACIONES:

Aportan documentación justificativa por importe de 1,056,95 €. En las facturas de consumo energético (537,16 €) se minoran 17,22 € en concepto de impuestos, según apartado segundo, punto 4, de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. En las facturas de comunicación (519,59 €) se minoran 60,12 por no justificar el pago según apartado segundo, punto 3, de dicha Orden.



Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0036

Puntuación total: 3,00

NIF: 73080473C

SOLICITANTE: ALBERTO MINGUILLON MANZANARES

TÍTULO: AYUDA AL PAGO DE SUMINISTRO DE LUZ

<b>CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA</b>	Aprobado:	3.454,33 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	2.418,03 €
<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
<b>MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	70,00%	Subvención:	0,00 €
					<b>Total Subvención:</b>	<b>2.418,03 €</b>

OBSERVACIONES:

El importe evaluado se limita a la cantidad debidamente acreditada tras efectuar prorrateo de la primera factura de consumo al período de las actuaciones y exceptuando los impuestos, según el apartado 2º de la Orden ICD 633/2022 DE 11 DE MAYO.



## ANEXO SUBVENCIONES DESFAVORABLES O DESISTIDAS

Nº EXPEDIENTE: H22-GES-0010      NIF: 47603944Q

SOLICITANTE: RAQUEL MARTOS RUIZ

TÍTULO: PROYECTO CREACIÓN DE WEB CORPORATIVA CON TIENDA ONLINE INTEGRADA - SOLOMONTE

OBSERVACIONES:

Se deniega al tratarse de actuaciones que no son subvencionables, de acuerdo con el apartado segundo de la Orden de convocatoria. Se excluyen las facturas inferiores a 50 euros IVA incluido por no ser admisibles en la justificación de la ayuda, de acuerdo con el punto 2.1.e del apartado octavo de la Orden ICD/633/2022 de 11 de mayo por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: H22-GES-0017      NIF: 73203684C

SOLICITANTE: ANA MARÍA BALLABRIGA CALLÉN

TÍTULO: Único establecimiento en la localidad que presta estos servicios

OBSERVACIONES:

Se entiende desistida de su solicitud por no presentar la documentación requerida en plazo (justificantes de pago) de acuerdo con el apartado noveno de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios en relación con lo dispuesto en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Nº EXPEDIENTE: H22-GES-0019      NIF: X9464327B

SOLICITANTE: IRINA LEORDEAN

TÍTULO:

OBSERVACIONES:

Se entiende desistida de su solicitud por no presentar la documentación requerida (justificantes de pago) de acuerdo con el apartado noveno de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, en relación con el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0003      NIF: 73087687N

SOLICITANTE: ALICIA BAILE MARQUES

TÍTULO: GASTOS DE SUMINISTROS

OBSERVACIONES:

El solicitante no reúne la condición de beneficiario, conforme lo dispuesto en el apartado Tercero de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0015 NIF: B44256733

SOLICITANTE: CASA FAUSTO TURISMO RURAL SL

TÍTULO: GASTOS CASA FAUSTO TURISMO RURAL SLU

OBSERVACIONES:

El solicitante no reúne la condición de beneficiario, conforme lo dispuesto en el apartado Tercero de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0043 NIF: 53358555G

SOLICITANTE: MANUEL DOMINGO SANAHUJA

TÍTULO: Se presentan la reparación del camión, desde el que se realiza la activ comercial, y factura de luz

OBSERVACIONES:

DESISTE de la solicitud mediante escrito de fecha cuatro de octubre de 2.022 y registro de entrada numero RT\_3003739816/2022 y CSV: CSV6X2CC1X3CH1T11TTO.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0056 NIF: 18434073X

SOLICITANTE: MARTA BELART NAVARRO

TÍTULO: SUMINISTROS

OBSERVACIONES:

El solicitante no reúne la condición de beneficiario, conforme lo dispuesto en el apartado Tercero de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0063 NIF: 35603302S

SOLICITANTE: NURIA ANDRES GRANCHA

TÍTULO: AYUDA A ESTABLECIMIENTOS EN LOCALIDAD CON POBLACION MENOR A 500 HABITANTES

OBSERVACIONES:

El solicitante no reúne la condición de beneficiario, conforme lo dispuesto en el apartado Tercero de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.





Nº EXPEDIENTE: T22-GES-0064 NIF: X4176061C

SOLICITANTE: OVIDIA GHISA

TÍTULO: PASTELERIA TORRECILLA DE ALCAÑIZ

OBSERVACIONES:

El solicitante no reúne la condición de beneficiario, conforme lo dispuesto en el apartado Tercero de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0002 NIF: X7170628X

SOLICITANTE: DANIEL DIMITROV VESELINOV

TÍTULO: GASTOS CONSUMO ENERGETICO

OBSERVACIONES:

Se deniega por no cumplir la condición de beneficiario al no gestionar un establecimiento comercial, según apartado tercero punto 1 b) de la Orden de convocatoria

Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0007 NIF: 29091130V

SOLICITANTE: ARTURO SANZ HERRERO

TÍTULO: Solicitó ayuda es para el consumo energético desde agosto de 2021 a mayo de 2022

OBSERVACIONES:

Se deniega por no cumplir el requisito de beneficiario, según apartado tercero, punto 1 b) de la Orden de convocatoria, al no gestionar un establecimiento comercial, sino una actividad industrial y de comercio al por mayor.

Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0016 NIF: 25457322W

SOLICITANTE: OBDULIA FRANCO LOPEZ

TÍTULO: CATERING

OBSERVACIONES:

Se deniega al no cumplir la condición de beneficiario, conforme lo dispuesto en el apartado Tercero de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. No tiene epígrafe de Comercio al por menor. Su epígrafe es 677.9 - OTROS SERV. ALIMENTACIÓN - RESTAURACIÓN. Su única actividad es la restauración y no está inscrito en el Registro de Actividades Comerciales.



Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0020 NIF: P5000300C

SOLICITANTE: Ayuntamiento de Agón

TÍTULO: COMUNICACIONES, INTERNET Y TELÉFONO

OBSERVACIONES:

El solicitante no reúne la condición de beneficiario, conforme lo dispuesto en el apartado Tercero de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0026 NIF: 17441876X

SOLICITANTE: MARIA TERESA GASPAR CORTES

TÍTULO: GASTOS CASA RURAL LOS LILOS

OBSERVACIONES:

El interesado desiste de su solicitud en escrito presentado en fecha 31/08/22.

Nº EXPEDIENTE: Z22-GES-0029 NIF: 17433662F

SOLICITANTE: JESUS YARZA GASCA

TÍTULO: Ayudas comercio proximidad

OBSERVACIONES:

Se deniega ya que el solicitante no reúne la condición de beneficiario, conforme lo dispuesto en el apartado Tercero de la Orden ICD/633/2022, de 11 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.